

000838

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 12 de NOVIEMBRE del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 28 de OCTUBRE del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACION ubicada en la Unidad Vecinal N° 41, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 285 de 29/05/90 RUT 72629100-4, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 06 de 12 del año 2021

Horario: Inicio 10:00 HRS. Termino 18:00 HRS.

Dirección: PASAJE DURANGO 4158

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MYDIAM ERAZO  
Rut : 7.109.981-4  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 9.34645889

Nombre : CARMEN LLANOS  
Rut : 5.204.766-8  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 9.635.56397

Nombre : TERESA GONZALEZ  
Rut : 8.120.316-4  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 9.779.21504



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

[Firma]

Sandra  
12.11.2021